BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.018 .

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Mª Rodríguez Fernández

CONCEJALES

D. Antonio Muñoz García
Dª Enriqueta Sarabia Parras
Dª Montserrat Cabanillas Martínez
D. Miguel Martínez Ruiz
D. Rafael Contreras Saravia
Dª Dolores Bello Aguilera
D. Antonio José Agredano Carrasco
Dª Lucrecia Alonso Montoro

SECRETARIA

Dª Felicidad Majúa Velázquez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las dieciocho horas del día 27 de septiembre de 2018, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten las concejales: Dª Mª Carmen Gómez Castilla, excusada por motivos laborales y Dª Rafaela Canto Martínez, excusada por motivos personales.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

No existiendo observaciones al borrador de las actas de las sesiones anteriores, recibidas por los señores concejales en sus domicilios junto con el orden del día de la presente, son aprobadas, por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA INNOVACIÓN Nº 13 DEL PGOU DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES (SECTOR INDUSTRIAL SU-2), JUNTO CON EL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO Y LA VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente expone que, considerando la tramitación llevada a cabo en el expediente de la Innovación nº 13 (modificación) del Plan General de Ordenación Urbanística de este municipio, para mejora de la funcionalidad de la ordenación urbanística del Sector de uso Industrial SU-2 y del sistema general de espacios libres de El Ganchal, y una vez incorporada la documentación requerida, tras su redacción por los Servicios de Asistencia Urbanística de la Diputación Provincial de Sevilla, se propone al Pleno la aprobación provisional de dicha modificación, junto con el Estudio Ambiental Estratégico y la Valoración de Impacto en la Salud.

La Sra. Bello interviene para pedir al Grupo de Gobierno que las informaciones que ofrezca sean correctas, advirtiendo que lo que se hace con este punto es continuar la tramitación de un expediente que se inició hace años por el anterior equipo de gobierno, y no se trata de la legalización del polígono industrial como se ha dicho. Indica que lo que ha ocurrido es que se trata de un procedimiento lento.

Mantiene el Sr. Alcalde que hay que agilizar el procedimiento, insistir y procurar adelantar el proceso.

Considera la Sra. Bello que es penoso que para aprobar una modificación puntual haya que esperar diez años, añadiendo que no se debe llevar a confusión a la gente, porque este terreno está contemplado en el PGOU para uso industrial y, si en 2015 hubo cambios en la ley, eso no es culpa del gobierno anterior.

Visto el expediente de la Innovación nº 13 (modificación) del Plan General de Ordenación Urbanística de este municipio, para mejora de la funcionalidad de la ordenación urbanística del Sector de uso Industrial SU-2 y del sistema general de espacios libres de El Ganchal, redactado por el Servicio de Asistencia Urbanística de la Diputación Provincial de Sevilla,

Examinado el proyecto de Innovación, el Estudio Ambiental Estratégico y la Valoración de Impacto en la Salud, realizadas las correspondientes adendas medioambientales y atendiendo a los informes técnicos emitidos, y considerando que no se presentó alegación alguna en el periodo de exposición pública, se adopta, por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Innovación nº 13 (modificación) del Plan General de Ordenación Urbanística de La Puebla de los Infantes, para mejora de la funcionalidad de la ordenación urbanística del sector de uso industrial SU-2 y del sistema general de espacios libres de El Ganchal, junto con el Estudio Ambiental Estratégico y la Valoración de Impacto en la Salud, redactados por el Servicio de Urbanismo de la Diputación Provincial de Sevilla y formulados por este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Innovación nº 13 (modificación) del Plan General de Ordenación Urbanística y los documentos anexos a los diferentes organismos que han emitido informes sectoriales condicionados (Delegación de Cultura, Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y Servicio de Carreteras de la Diputación de Sevilla) para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Recabados los nuevos informes, dar traslado del expediente a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a efectos de que sea emitida la Declaración Ambiental Estratégica, y, en su caso, sea admitida por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para el trámite de aprobación definitiva.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA INNOVACIÓN Nº 14 DEL PGOU DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES (AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL), JUNTO CON EL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO Y LA VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente expone que, considerando la documentación redactada por el Servicio de Asistencia Urbanística de la Diputación Provincial de Sevilla, para su incorporación al expediente de la Innovación nº 14 (modificación) del Plan General de Ordenación Urbanística de este municipio, para la ampliación del Cementerio Municipal, se propone al Pleno la aprobación provisional de dicha modificación, junto con el Estudio Ambiental Estratégico y la Valoración de Impacto en la Salud.

Indica el Sr. Alcalde que se trata del mismo trámite que el punto anterior, sin embargo, este expediente de modificación, que se inició en 2015, ha ido más rápido.

Visto el expediente de la Innovación nº 14 (modificación) del Plan General de Ordenación Urbanística de este municipio, para la ampliación del Cementerio Municipal, redactados por el Servicio de Asistencia Urbanística de la Diputación Provincial de Sevilla,

Examinado el proyecto de Innovación, el Estudio Ambiental Estratégico y la Valoración de Impacto en la Salud y atendiendo a los informes técnicos emitidos, y considerando que no se presentó alegación alguna en el periodo de exposición pública, se adopta, por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Innovación nº 14 (modificación) del Plan General de Ordenación Urbanística de La Puebla de los Infantes, para la ampliación del Cementerio Municipal, junto con el Estudio Ambiental Estratégico y la Valoración de Impacto en la Salud, redactados por el Servicio de Asistencia Urbanística de la Diputación Provincial de Sevilla y formulados por este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Innovación nº 14 (modificación) del Plan General de Ordenación Urbanística, junto con los documentos anexos y los informes sectoriales recibidos, a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a efectos de que emita la correspondiente Declaración Ambiental Estratégica, y, en su caso, sea admitida por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para el trámite de aprobación definitiva.

PUNTO CUARTO.- APROBACION DE LA RELACION PRIORIZADA DE OBRAS A INCLUIR EN EL PROGRAMA PFOEA 2019 (GARANTÍA DE RENTAS)

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente expone la propuesta de obras a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario-2019, y cuyos proyectos han de ser redactados por el Servicio de Desarrollo Rural de la Diputación Provincial de Sevilla.

La Sra. Bello pregunta si la lista que había confeccionada se termina con esta relación que se trae a pleno, respondiendo afirmativamente el Sr. Alcalde.

Propone la Sra. Bello que se incluya la construcción de viviendas en solares municipales, sobre todo del casco antiguo, acomodándose a la estética de la zona.

Explica el Sr. Alcalde que se está intentando conformar una zona residencial en la Carretera de las Navas, en los edificios que iban a ser destinados a alojamientos rurales, aunque cuentan con un obstáculo, que es el suministro de electricidad. Indica que será cuestión

de estudiar todas las opciones. Añade que las viviendas en la zona que comenta la Sra. Bello deben cumplir con la normativa de casco histórico. Asimismo, mantiene que si el castillo se quedase aislado sería mucho más bonito, no obstante, todo hay que barajarlo.

El Sr. Presidente, considerando el requerimiento recibido desde el Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, para que sea presentada solicitud de las actuaciones que, por orden de prioridad, se pretenden ejecutar con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario-2019, y cuyos proyectos han de ser redactados por el Servicio de Desarrollo Rural de la Diputación Provincial de Sevilla, eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

PRIMERO: Solicitar la inclusión en el Programa de Fomento de Empleo Agrario-2019 de las obras que a continuación se relacionan con el orden de prelación que se reseña:

1.- Adecentamiento y mejora de Edificios Públicos.
2.- Construcción de bóvedas y nichos en Cementerio Municipal.
3.- Reurbanización C/ Madroño
4.- 2ª Fase Reurbanización C/ Pozo.
5.- Reurbanización C/ Balmes
6.- Acerados C/ Maestro Antonio Román Alonso
7.- Reurbanización C/ Pascualillo.

SEGUNDO: Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, ayuda técnica para la redacción de los proyectos correspondientes a las obras instadas**.**

PUNTO QUINTO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 161/2018, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA PFOEA-2018 (GARANTÍA DE RENTAS).

La Sra. Secretaria da lectura al informe favorable de la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente propone la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 161/2018, sobre aprobación de los Planes de Seguridad y Salud de las obras incluidas en el Programa PFOEA-2018 (Garantía de Rentas), cuyo texto se transcribe a continuación, la cual es ratificada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, que representan la mayoría absoluta de la misma:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 161/2018

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 91/2018, de 16 de junio, los proyectos técnicos y estudios de seguridad y salud correspondientes a la ejecución de las siguientes obras, incluidas en el PFOEA 2018 (Programa de Garantía de Rentas):

1.- Adecentamiento y mejora de Edificios Públicos.
2.- 3ª F. Reurbanización C/ Barrero
3.- Reurbanización C/ Amargura
4.- 1ª F. Reurbanización C/ Pozo.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar los Planes de Seguridad y Salud de las siguientes obras:

1.- Adecentamiento y mejora de Edificios Públicos.
2.- 3ª F. Reurbanización C/ Barrero
3.- Reurbanización C/ Amargura
4.- 1ª F. Reurbanización C/ Pozo.

SEGUNDO.- Remitir la presente resolución a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla y a la Dirección Provincial del INEM, a los efectos que proceda.

TERCERO.- Someter a posterior ratificación plenaria, en la próxima sesión que se celebre."

PUNTO SEXTO.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2017.

La Sra. Secretaria da lectura al informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Por parte de la Presidencia se da cuenta a los miembros corporativos del expediente instruido para la aprobación de la **Cuenta General** del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio económico de **2017**. Informa que se compone de los siguientes Documentos y Libros:

- Balance de Situación.
- Cuentas de Resultados.
- Liquidación del Presupuesto.
- Estado demostrativo de los derechos a cobrar y Obligaciones a pagar, procedentes de Presupuestos Cerrados.
- Estado de Tesorería, que pone de manifiesto su situación y las operaciones realizadas durante el mismo.
- Balance de Comprobación.
- Estado de situación y movimientos de Operaciones no Presupuestarias de Tesorería.

- Estado de situación y movimientos de Valores.
- Diario General de Operaciones.
- Libro Mayor de Cuentas.
- Libro de Inventarios y Balances.
- Libro Diario de Operaciones del Presupuesto de Gastos.
- Libro Mayor de Conceptos del Presupuesto de Gastos, al que se unen los Mandamientos de Pagos y sus justificantes.
- Libro Mayor de Conceptos del Presupuesto de Ingresos, al que se unen los Mandamientos de Ingreso y sus justificantes.
- Libro Mayor de Conceptos No Presupuestarios, al que se unen los Mandamientos de Pago e Ingreso, y sus justificantes.

El Pleno, a la vista de lo participado por la Presidencia, examinados los Libros y sus justificantes, visto el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, el resultado de la exposición al público, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 212.4 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación, la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2017.

PUNTO SEPTIMO.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del ROF, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada (106/2018 a 174/2018).

Concluida su lectura por la Secretaria que suscribe, el Pleno queda informado.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la **Sra. Bello** para rogar que no se tergiverse la información que se ofrece en las redes sociales. Asimismo, indica que en conversaciones públicas se ha dicho que la trabajadora municipal Rosario García Fernández había sido contratada a dedo, cuando era Alcalde el Sr. Torres y sin proceso selectivo previo, lo cual es terminantemente falso, ya que entró a trabajar siendo Alcalde el Sr. Castro y a través de convocatoria pública.

Considera que se está manchando el honor del Sr. Torres, que es el Alcalde que más tiempo ha permanecido en su cargo y no ha nombrado a ningún trabajador a dedo, además del de la Sra. García, que fue seleccionada a través de convocatoria.

Manifiesta la Sra. Sarabia que en facebook no se ha puesto nada de eso.

Aclara la Sra. Bello que fue en conversaciones mantenidas.

Indica la Sra. Sarabia que eso no se puede demostrar.

La Sra. Bello mantiene que sí se puede, y que es cierto porque quien lo ha dicho es un compañero de su grupo, de ahí que no puede hablar por nadie, más que por ella misma. Expone que en su grupo son confiados, pero también podrían entrar en los temas con más profundidad. Indica que el Sr. Torres no está ya en política y la Sra. García es una trabajadora más del Ayuntamiento, por lo que pide respeto.

La Sra. Sarabia estima que tiene razón, sin embargo, es cierto que no se debe insultar en los foros por parte de nadie y también se ha faltado al honor del actual Alcalde.

Aclara la Sra. Bello que el Grupo IULV-CA no ha sido.

La Sra. Sarabia responde que el Sr. Contreras estuvo en un foro incitando a que la gente les insultara.

Interviene el Sr. Contreras para decir que él fue a defenderse a sí mismo y a su compañera, a la que se estaba acusando.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que esa persona se habrá equivocado, pero como se trata de un municipio pequeño, volverán a llevarse tan bien como siempre. Matiza que ha habido momentos y situaciones complicadas en ambos grupos, que se han cometido fallos por las dos partes y se podrían haber puesto denuncias mutuamente por cosas que se hayan hecho mal, pero ninguno de los grupos ha creído conveniente llegar a esos extremos.

La Sra. Sarabia estima que todos deben medir un poco sus palabras a la hora de hablar de los demás.

Considera la Sra. Bello que hay cosas y cosas. Indica que el Grupo IULV-CA no ha dicho nada contra nadie, es más, el Grupo PSOE publicó un boletín donde se dijo que el proyecto de comercialización se lo habían llevado ellos, además de otras cosas, y se callaron, difamándose el trabajo de una persona, por escrito. Añade que este tipo de hechos ya les cansa.

Manifiesta la Sra. Canto que el Grupo PSOE ha sacado boletines ofensivos, muy agresivos y fuertes.

El Sr. Alcalde estima que hay que pensar en el futuro.

La Sra. Bello puntualiza que está hablando de este ruego y de esta legislatura.

Explica el Sr. Presidente que habló con esa trabajadora y le trasladó que siempre estará aquí para lo que necesite.

Indica la Sra. Bello que el problema es la honorabilidad de esa persona.

Comenta la Sra. Sarabia que todos los grupos deben hacer conciencia y medirse la lengua.

La Sra. Bello expone que tiene la conciencia tranquila, que lo que ve bien lo dice y ha justificado muchas cosas que cree que son verdad. Añade que no ha mentido ni ha insultado nunca, en todos los años que lleva en este pueblo.

Toma la palabra el **Sr. Contreras**, en representación del **Grupo Municipal IULV-CA**, para presentar los siguientes ruegos y preguntas:

1. Ruega que se remitan las actas de las sesiones de Junta de Gobierno Local mensualmente.

2. Indica que se envió un escrito hace unos días sobre el estado de una vivienda en la zona del Castillo, concretamente en C/ Ronda, y desea saber si hay respuesta.

El Sr. Alcalde expone que lo tiene el Técnico para emitir informe, sin embargo, les ha comunicado que anteriormente ya había redactado otro sobre ese mismo inmueble, porque lo han hablado hace tiempo.

Pregunta la Sra. Bello si su estado es peligroso.

Responde el Sr. Alcalde que, según parece, no tiene peligro de derrumbe, que para que sea ruinoso debe ser declarado como tal, y no se encuentra en situación de ruina inminente.

Explica la Sra. Bello que, si el Ayuntamiento ha emitido informe donde se dice que no hay ruina inminente no habrá problema, pero si no hay informe el responsable será el Alcalde.

Estima el Sr. Contreras que hay que darle alguna solución, por ejemplo vallar la zona, porque se ha caído parte del tejado.

Señala el Sr. Alcalde que lleva tiempo así, como ocurre con otros casos.

Pide el Portavoz del Grupo IU que, al menos, se adopten medidas. Asimismo, ruega que se erradiquen las ratas que hay en esa casa.

El Sr. Presidente explica que la empresa que viene de Diputación se encarga de la desratización y se le avisará para que vaya.

3. Desea saber el Sr. Contreras si el convenio con el SAS es el mismo o no.

Expone el Sr. Alcalde que en junio se firmó el convenio y es el mismo que existía antes. Indica que desde el SAS les indicaron que querían trasladarse al nuevo centro de salud, lo que se hizo a finales de mayo, pero aún no habían tramitado la documentación correspondiente, de ahí que, mientras tanto, sigan con el mismo convenio. Indica que, después de que se les ceda el centro, se firmará el nuevo modelo de convenio, lo que, según le han trasladado, será para septiembre aproximadamente. Informa que vinieron la semana pasada y dieron el visto bueno a las instalaciones, por lo que sólo quedaría finalizar el tema del generador.

4. El Sr. Portavoz de IULV-CA pregunta si el grupo electrógeno se encuentra en funcionamiento.

Explica el Sr. Presidente que no es que se encuentre sin funcionar, sino que quedan pequeños detalles por finalizar, sin embargo, el SAS le dio el visto bueno.

Comenta el Sr. Contreras que la normativa actual pide que haya un grupo electrógeno en funcionamiento.

Indica el Sr. Alcalde que así es, y que el grupo está funcionando, aunque le falta un cuadro para que, en caso de que se vaya la luz, salte automáticamente.

5. El Sr. Contreras pregunta que, si no está cedido aún al SAS, porqué lo gestiona ya este organismo.

El Sr. Alcalde explica que así es, y que tenían mucha prisa por trasladarse. Informa que, salvo el agua y la luz, todo el equipamiento del edificio es del SAS, y se encuentra sólo a falta de la inspección final que deba hacerse.

El Sr. Contreras manifiesta que no entiende eso.

6. Explica el Portavoz de IU que en la última legislatura se suprimió la venta de alcohol en las instalaciones deportivas, porque la normativa considera infracción muy grave la venta de alcohol y tabaco en instalaciones deportivas, con multas elevadas, suspensión de actividades o clausura de instalaciones. Continúa diciendo que, según le han comunicado, en el campo de fútbol se está vendiendo alcohol, existiendo una ley autonómica que lo prohíbe.

Informa la Sra. Cabanillas que le preguntó a un miembro de la Federación si era posible, ya que conocía esa prohibición, y le dijo que, en ningún caso sería el Ayuntamiento el responsable, sino el propio club de fútbol, porque el campo está cedido al club por parte del Ayuntamiento. Asimismo, indica que lo preguntó al Jefe de la Policía Local y le dijo que tenía que verlo detenidamente. Advierte que es diferente la liga de Diputación, porque va dirigida a niños.

El Sr. Contreras expone que tiene entendido que el último responsable es el Alcalde, y podría haber alguna persona que denuncie y resulten perjuicios para alguien.

Reitera la Sra. Cabanillas que le manifestaron que, tras la cesión del campo al club por parte del Ayuntamiento, el responsable era el propio club.

Pregunta el Sr. Contreras si la cesión ha sido formalizada por escrito, respondiendo la Sra. Cabanillas que no.

Señala el Portavoz de IU que lo advierte por los perjuicios que estas circunstancias pudieran ocasionar al Ayuntamiento.

7. Pregunta el Sr. Contreras si habrá jornadas medievales este año.

Responde el Sr. Martínez que no, ya que la hermandad que lo organiza no quiere, debido a que supone mucha carga de trabajo y los beneficios son pocos. Comenta que el Ayuntamiento ofreció mayor colaboración, pero les han dicho que la gente está bastante desganada.

Pregunta el Sr. Contreras cómo les fue en ediciones anteriores.

El Sr. Martínez explica que, en general, han sido pocas las ganancias, aunque se han alternado años en que se ha percibido más y otros menos.

8. Pregunta el Portavoz del Grupo IULV-CA cómo va el tema de las jornadas micológicas.

El Sr. Martínez informa que tiene que ponerse en contacto con el Sr. Illescas para la coordinación de las jornadas y, además, se encuentra a la espera de que se fije la fecha de celebración en Constantina y Las Navas de la Concepción, a fin de que no coincidan en el mismo fin de semana.

Pregunta el Sr. Contreras si aquí habrá celebración seguro, respondiendo afirmativamente el Sr. Martínez, salvo que le comuniquen que ha surgido algún problema que lo impida.

9. El Portavoz de IU pregunta porqué se han secado los cipreses del cementerio.

Contesta el Sr. Muñoz que el encargado del servicio le ha comunicado que los ha estado regando como siempre.

La Sra. Bello indica que les han informado personas que van al cementerio diariamente que, ya en los meses de mayo o junio, estaban secos y que no se regaban.

Expone el Sr. Muñoz que los han eliminado y pondrán otros nuevos, ya que la raíz era prácticamente toda la cepa.

10. El Sr. Contreras considera que deben ordenar a algún trabajador que elimine la hierba de las aceras que dan al cementerio

11. Pregunta el Portavoz de IULV-CA en qué proyecto se va a invertir el nuevo Plan de Empleo de la Junta de Andalucía.

Explica el Sr. Alcalde que hay un plazo de un mes para solicitar el Plan de Empleo Joven, 30+, y se ha pensado incluir plazas de jardinero, peón de mantenimiento y conserje para guardería/colegio.

La Sra. Cabanillas manifiesta que el año pasado se solicitaron las de arquitecto y grabador de datos.

Señala el Sr. Presidente que intentarán hacer igual que el año pasado, aunque hay algunos cambios en el plan: un menor importe y la duración no es de tres meses, sino un mínimo de seis y un máximo de doce meses.

El Sr. Contreras hace un inciso para decir que su grupo ve mejor el periodo mínimo de tres meses y propone que lo solicite el Ayuntamiento a la Junta de Andalucía, a fin de que se reparta más el importe de la subvención.

La Sra. Sarabia indica que así se ofrece formación y se tiene derecho a una prestación.

Advierte el Sr. Contreras que de esa forma se beneficia más a la misma persona.

La Sra. Bello señala que lo malo es que se crean unas expectativas y con ese importe y ese plazo se contrataría a menos personas.

Comenta el Sr. Alcalde que también ahora se ha modificado la cuestión de las bajas, porque no habrá que invertir en ellas.

Pregunta el Sr. Contreras cuándo se prevé iniciar este programa, respondiendo el Sr. Presidente que será sobre enero o febrero.

12. El Portavoz de IULV-CA desea saber cuál es la ayuda económica que se ha dado al club de fútbol.

Informa el Sr. Alcalde que se ha acordado concederles un importe de 2.500 euros de ayuda, pero aún no se han abonado.

Pregunta el Sr. Contreras si esa cifra será para toda la temporada.

Manifiesta el Sr. Presidente que solicitaron 4.000 euros, pero para que se pusieran en marcha les concedieron 2.500 euros. Advierte que al fútbol-sala, en años anteriores, se le otorgaban 4.000 euros.

13. El Sr. Contreras expone que la obra del edificio consistorial estaba previsto que finalizara en el mes de agosto y no ha sido así.

Indica el Sr. Alcalde que se prevé terminar el 13 de octubre.

Pregunta el Sr. Contreras si se cumplirá el plazo de ejecución marcado.

El Sr. Presidente informa que se está trabajando también con cargo a la subvención de Concertación (solería y mobiliario), de ahí que sigan las obras en el edificio.

14. No entiende el Portavoz de IU porqué no les invitan a los actos institucionales, por ejemplo para la nueva designación del mercado de abastos.

Expone el Sr. Alcalde que la Asociación Parroquial de la Virgen del Carmen invitó al grupo de gobierno y no se lo comunicaron ni por escrito, sino que, verbalmente, les indicaron el día y la hora. Puntualiza que si al Ayuntamiento llegan invitaciones por escrito siempre las remiten a todos los grupos. Añade que, en ocasiones anteriores y aunque no hubiera recibido comunicación, él siempre ha acudido a ese tipo de actos si ha tenido conocimiento de que se celebraban.

La Sra. Bello explica que no sabe porqué al Grupo IU no se le ha dicho nada.

Matiza el Sr. Alcalde que lo que han puesto es un azulejo con la imagen de la Virgen del Carmen, el cual fue bendecido, no obstante, el rótulo con el nombre del edificio aún no está colocado.

15. Señala el Sr. Contreras que envió un mensaje al equipo de gobierno sobre el tema del estado del agua potable, y ruega al Sr. Alcalde que cuando haya alguna avería de esa índole (van ocho días), se recomiende al vecindario que no consuma agua.

El Sr. Presidente manifiesta que él consume agua de la red y no ha padecido nada, lo que sucede es que presenta color, pero no es debido al barro sino al manganeso que hay que echarle al agua.

Pregunta el Sr. Contreras porqué huele mal.

El Sr. Alcalde comenta que los técnicos les han dicho que no hay problema de consumo, aunque tiene color y olor.

Pregunta el Portavoz de IU si tiene analítica de esa agua, respondiendo el Sr. Alcalde que se hace todos los días.

Insiste el Sr. Contreras para preguntar que, si van 8 días de agua turbia y oliendo mal, han pensado hacer una analítica más profunda.

El Sr. Presidente explica que han estado todo el fin de semana pasado sobre este problema: se han hecho cambios en la arena de los filtros, porque le entró mucho barro, se han tenido que limpiar los decantadores y los filtros, se le dio más agua del Retortillo para la limpieza, etc.

La Sra. Bello considera que es un tema muy delicado, por los niños y las personas mayores.

Advierte el Sr. Alcalde que todavía no les han dicho que sea peligroso consumir el agua.

Reitera el Sr. Contreras si se ha analizado más en profundidad, respondiendo el Sr. Alcalde que no lo sabe.

El Sr. Muñoz indica que ayer estuvo en la localidad la empresa que realiza las analíticas.

Indica el Sr. Presidente que todo se debió a los cortes de luz. Estima que hay que procurar traer aguas de otro sitio o bien agua superficial del pantano. Espera que se pueda conseguir.

Manifiesta la Sra. Bello que para eso está destinado el canon autonómico que se abona.

El Sr. Alcalde expone que le han comunicado que lo están destinando a la depuración de aguas residuales.

Observa el Sr. Contreras que aquí lo que hace falta es una inversión para abastecimiento y no otra.

La Sra. Bello indica que debe aplicarse a la infraestructura que sea necesaria en cada municipio, porque aquí el tema de las aguas residuales funciona, pero las tuberías de suministro de agua son antiguas y no se acogen a la normativa. Añade que si la prioridad son las depuradoras, también hay municipios con otro tipo de infraestructuras muy deficientes y hay que solicitarlo.

Señala el Sr. Alcalde que lo han pedido ya en la Junta.

Muestra la Sra. Bello la disposición del Grupo IULV-CA para apoyar esa petición.

Advierte el Sr. Alcalde que a eso se suma el que se producen averías muy grandes que debe abonar el propio Ayuntamiento.

Estima la Sra. Bello que esto que está pasando es muy grave.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández